

ANUNCIO de 16 de febrero de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004477-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 25 línea aérea a 22 KV. Circunvalación sur de Miajadas y desde C.T. núm. 3 del Polígono Industrial.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,493.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/240,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Miajadas. Polígono Industrial, camino de La Vascona, en el T.M. de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 5.073.690.

Finalidad: Cambio de ubicación del C.T.

Referencia del Expediente: 10/AT-004477-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de febrero de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra: «Mejora de conducciones en Navas del Madroño».

Para la ejecución de la obra: Mejora conducciones en Navas del Madroño, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 9 de enero de 1998, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica (Servicio de Expropiaciones), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n., donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 20 de febrero de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 973HC0540103 MEJORA CONDUCCIONES EN NAVAS DEL MADROÑO

TERMINO MUNICIPAL : NAVAS DEL MADROÑO (1013300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	11/21	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO PZA. DE LA CONSTITUCION, 1 NAVAS DEL MADROÑO CACERES		30 SERV.PASO E-01 30 OCUP.TEMP E-01			
000002/00	11/20-A	PEREZ CANO, CIRIACO C/ SANTA MARIA, 5 NAVAS DEL MADROÑO CACERES		970 SERV.PASO E-01 970 OCUP.TEMP E-01			
000003/00	11/20-B	PEREZ CANO, CIRIACO C/ SANTA MARIA, 5 NAVAS DEL MADROÑO CACERES		1.040 SERV.PASO O-01 1.040 OCUP.TEMP O-01			
000004/00	11/26-F	FLORES CABALLERO, DEOGRACIA C/ HERMANOS ROBLEDO RUIZ, 2 CACERES		4.630 SERV.PASO E-01 4.630 OCUP.TEMP E-01			
000005/00	11/29-A	CABALLERO GALAN, JUANA C/ CALLEJA MORENO, 14 NAVAS DEL MADROÑO CACERES		2.100 SERV.PASO O-01 2.100 OCUP.TEMP O-01			
000006/00	11/29-C	CABALLERO GALAN, JUANA C/ CALLEJA MORENO, 14 NAVAS DEL MADROÑO CACERES		920 SERV.PASO O-01 920 OCUP.TEMP O-01			
000007/00	11/27	MACIAS PORTILLO, ANGEL C/ CALLEJA MORENO, 22 NAVAS DEL MADROÑO CACERES		452 SERV.PASO E-01 452 OCUP.TEMP E-01			
000008/00	11/33	CABALLERO PULIDO, DEOGRACIA V. CHAPARRO, 12 NAVAS DEL MADROÑO CACERES		1.170 SERV.PASO E-01 1.170 OCUP.TEMP E-01			
000009/00	11/34-A	MACIAS CANALES, SANTOS C/ CESAREO MORENO, 26 NAVAS DEL MADROÑO CACERES		2.100 SERV.PASO E-01 2.100 OCUP.TEMP E-01			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 26.824

EXPEDIENTE : 973HC0540103 MEJORA CONDUCCIONES EN NAVAS DEL MADROÑO

TERMINO MUNICIPAL : NAVAS DEL MADROÑO (1013300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
300010/00	10/61-D	FLORES ROMERO, MARIA DE LA O C/ CESAREO MORENO, 21 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	1.300	SERV.PASO E-01			
300011/00	10/62	GALAN CORCHADO, ANTONIO C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 17 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	1.525	SERV. PASO C-01			
300012/00	10/60	CABALLERO GALAN, ISABEL C/ SANTO DOMINGO, 25 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	2.710	SERV.PASO E-01			
300013/00	10/66	MORENO DUQUE, FRANCISCO AVDA. RUTA DE LA PLATA, 14 CACERES	1.910	SERV.PASO E-01			
300014/00	10/68-A	MORENO DUQUE, NAZARIO C/ FRANCISCO PIZARRO, 19 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	1.130	SERV.PASO O-01			
000015/00	10/150-A	IGLESIAS BERGANCIANO, MARCELINO C/ SANTA MARIA, 12 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	316	SERV.PASO E-01			
000016/00	10/150-B	IGLESIAS BERGANCIANO, MARCELINO C/ SANTA MARIA, 12 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	440	SERV.PASO CR-01			
000017/00	10/151	DUQUE FLORES, JOAQUIN C/ FRAGUA, 2 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	530	SERV.PASO O-01			
000018/00	10/149-A	PEREZ PORTILLO, ELISA C/ HERNAN CORTES, 3 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	880	SERV.PASO O-01			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 48.306

EXPEDIENTE : 973HC0540103 MEJORA CONDUCCIONES EN NAVAS DEL MADROÑO

TERMINO MUNICIPAL : NAVAS DEL MADROÑO (1013300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000019/00	10/147	FLORES ESPARRAGO, GONZALO C/ FUENTE DE ARRIBA, 17 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	859	SERV.PASO 0-01			
000020/00	10/146-A	BARROSO PACHE, FRUTOS C/ FUENTE ARRIBA, 28 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	949	SERV.PASO E-01			
000021/00	10/142	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO PZA. DE LA CONSTITUCION, 1 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	200	SERV.PASO E-01			
000022/00	10/174	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO PZA. DE LA CONSTITUCION, 1 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	542	SERV.PASO E-01			
			190	OCUP.TEMP E-01			
			550	OCUP.TEMP E-01			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 53.404

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

*ANUNCIO de 10 de febrero de 1998,
sobre notificación de expedientes
sancionadores en materia de caza
tramitados en la zona de influencia del
Parque Natural de Monfragüe.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Expediente: 1056/97.
Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.
Asunto: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
Denunciado: Victor Manuel Rodríguez Casillas.
D.N.I.: 30.212.391-M.
Ultimo domicilio conocido: C/. Muro, n.º 15, 2-B.
Localidad: Madrid.
Hechos: Cazador con arma semiautomática cuyo cargador contiene tres cartuchos.
Calificación: Menos grave.
Artículo: 90.27.
Sanción: 50.001 ptas. Retirada de la licencia o imposibilidad de obtenerla por un plazo de 2 años.
Recurso que procede: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Expediente: 1106/97.
Documento que se notifica: Pliego de Cargos.
Asunto: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
Denunciado: Eduardo Más Lope de Sa.
D.N.I.: 50.308.685-A.
Ultimo domicilio conocido: C/. O'Donnell, n.º 21.